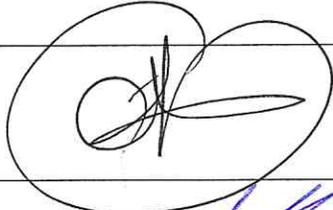
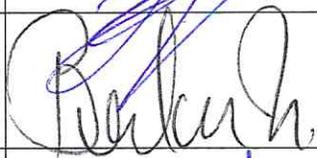
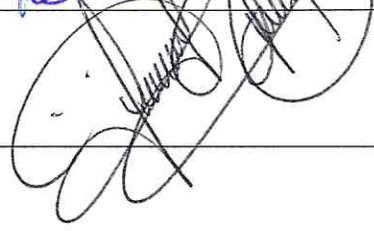


TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
15 DE FEBRERO DE 2021
11:00 HORAS.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LLEVADA A CABO EN LA SALA DE SESIÓN VIRTUAL VÍA <https://zoom.us/j/93507715225>, REFERENTE A LA:

SESIÓN DE LA “EMISIÓN DEL FALLO” DE LA INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I006/2021,

LISTA DE ASISTENCIA

1.	C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ PRESIDENTA DEL COMITÉ	
2.	C. ALÍ A. ABUD ROJAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ	
3.	C. BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA VOCAL	
4.	C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO VOCAL	
5.	C. JORGE ANTONIO ALBORES ÁLVAREZ REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
6.	C. ZENYASE BUENROSRIS ESPINDOLA EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA GRAFICAS CORONA J.E. S.A. DE C.V.	

ACTA QUE SE LEVANTA PARA HACER CONSTAR EL FALLO DE LA LICITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I006/2021, RELATIVA A LA COMPRA DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021 Con fundamento en lo establecido en los artículos 41, 42, 43 y 52, de los Lineamientos para el control de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación del acuerdo no. IEPC/CAABMyCS/006/2020 y el acuerdo IEPC/JGE-A/001/2021 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y la Junta General Ejecutiva de este Instituto, respectivamente, siendo las once horas con veintinueve minutos del quince de febrero de dos mil veintiuno, se dieron cita en la sala de sesión virtual vía <https://zoom.us/j/93507715225> a efecto de llevar a cabo la reunión convocada para esta fecha los ciudadanos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto como a continuación se enlistan:

Integrantes del Comité para el Control Adquisiciones, Arrendamiento de bienes muebles y Contratación de Servicios	
C. Nidia Yvette Barrios Domínguez	Presidenta
C. Alí A. Abud Rojas	Secretario Técnico
C. Berlaín Urbina Gutiérrez Zamora	Vocal
C. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado	Vocal

Se hace constar que de conformidad con el artículo 12 de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se encuentra presente el **C. Jorge Antonio Albores Álvarez**, representante del Órgano de Interno Control del Instituto, de igual forma, se encuentra presente el **C. Zenyase Buenrostro Espíndola**, representante del participante **GRAFICAS CORONA J.E. S.A. DE C.V.**

Por otro lado, se da constancia de que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, y el artículo 12 último párrafo de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, con fecha con fecha **04 de febrero** del año en curso, se les hicieron llegar, los oficios de invitación correspondientes, vía correo electrónico, a las siguientes personas:

C. ARTURO MARÍ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DEL ESTADO, AL CORREO ccechiapas@hotmail.com Y doc_negocios@hotmail.com; C. RAFAEL SÁNCHEZ ZEBADUA, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS TURÍSTICOS DEL ESTADO, A LOS CORREOS recepción.canaco@gmail.com Y director.canacotuxtla@outlook.com; C. CARLOS ERNESTO ORANTES VÁZQUEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO, AL CORREO tuxtlagutierrez@canacinfra.org.mx Y canacintratuxtla@yahoo.com.mx Y AL C. MANUEL FELIPE PARDO PASTRANA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL CENTRO PATRONAL DE CHIAPAS S.P. AL CORREO cceballos@coparmexchiapas.mx; contacto@coparmexchiapas.mx Y contabilidad@coparmexchiapas.mx. Sin que se presentasen a la reunión convocada.

Acto seguido, en uso de la voz, la Presidenta del Comité de este Instituto, da cuenta al pleno de los siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 26 de enero de 2021, mediante memorándum IEPC.SE.DEOE.062.2021, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, informa a este Comité la aprobación del acuerdo IEPC/POE/A-004/2020, por el que la Comisión Permanente de Organización Electoral aprueba proponer al Consejo General de este Instituto, los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral sin emblemas y materiales electorales validados por el INE, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021, por lo que anexa las especificaciones técnicas correspondientes y solicita a la Secretaría Administrativa, la realización de los trámites conducentes para la adquisición de la Documentación Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021.

2.- Con fecha 30 de enero de 2021, mediante acuerdo No. IEPC/CG-A/028/2021, el Consejo General de este Instituto, aprobó a Propuesta de la Comisión Permanente de Organización Electoral, los diseños y especificaciones técnicas de la documentación sin emblemas y materiales electorales validados por el INE para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021.

3.- Con fecha 02 de febrero de 2021, en la Segunda Sesión Ordinaria de este Comité No. IEPC/P/SA/CAABMyCS/ORD/002/2021, en uso de las facultades que le confieren los artículos 5, 14 fracción I, 18 fracción II, 21 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas; 14 Fracción I, 30, fracción I, inciso b) 32, 36, de los Lineamientos para el control de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación del acuerdo no. IEPC/CAABMyCS/006/2020 y el acuerdo IEPC/JGE-A/001/2021 aprobados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y la Junta General Ejecutiva de este Instituto, respectivamente, se expidieron la Convocatoria y las Bases de la Invitación IEPC/CAABMyCS/OA/1006/2021, para la Licitación Pública Nacional relativa a la Adquisición de Documentación Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021.

4.- Con fecha 02 de febrero, se giraron los memorándums no. IEPC/CAABMyCS/1007/2021 e IEPC/CAABMyCS/1008/2021, dirigidos a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social para la publicación de la convocatoria objeto de la presente licitación, con la finalidad de invitar a los interesados a participar dentro de la misma anunciando el calendario en el que se desarrollaran cada una de sus etapas.

5.- De la expedición de la Convocatoria señalada con antelación, se tiene que las personas morales **FORMAS INTELIGENTES S.A DE C.V y GRAFICAS CORONA J.E. S.A. DE C.V.**, adquirieron las bases con fecha 05 y 04 de febrero del 2021, respectivamente, con la finalidad de participar dentro del presente procedimiento de licitación.

6.- Con fecha 07 de febrero de 2021, a las 10:00 horas, mediante sesión virtual vía <https://zoom.us/j/7424427622>, tuvo verificativo la junta de aclaraciones de la licitación pública nacional No. IEPC/CAABMyCS/OA/1006/2021, en la cual se advierte, que se llevó a cabo revisión y aclaración de los cuestionamientos presentados por los licitantes interesados, en este sentido, **FORMAS INTELIGENTES S.A DE C.V**, remitió 06 cuestionamientos, por su parte, **GRAFICAS CORONA J.E. S.A. DE C.V.**, remitió 12 cuestionamientos quedando resueltos todos por parte de este Comité en dicha Junta.

7.- En cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.2 de las bases de la invitación ya mencionada, y de conformidad con el citado acuerdo No. IEPC/CAABMyCS/006/2020, el día doce de febrero, la oficialía de partes de este Instituto recibió la cantidad de 2 sobres, con las propuestas técnicas y económicas del siguiente participante:

- Siendo las 09:20 horas, la C. Aidé Guadalupe Medel García, presentó un sobre cerrado con dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, de la participante **GRAFICAS CORONA J.E. S.A. DE C.V.**

Recibidos los sobres que dicen contener las propuestas técnicas y económicas del licitante que se presentó en atención a la licitación IEPC/CAABMyCS/OA/1006/2021, la Presidenta del Comité procedió a rubricar todos y cada uno de los sobres, de igual forma los rubricaron la C. C. Alí A. Abud Rojas, Secretario Técnico del Comité, los Vocales del mismo, la representante del Órgano de Control Interno del instituto, el representante del área requirente y el representante de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso el representante de la empresa licitante participante, en éste mismo acto pudieron corroborar que todos y cada uno de los sobres se encuentran debidamente sellados.

Acto seguido, derivado del análisis técnico y económico de las propuestas recibidas, y toda vez que el participante **GRAFICAS CORONA J.E. S.A. DE C.V.** cumplió con los requisitos establecidos en el numeral 4.3, incisos. de las bases a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), o), p), q), r), s), t), u), v), w) y x) presentando de manera física lo solicitado en este último inciso de las bases de referencia se procedió a la apertura de sus propuestas económicas, las cuales, junto con las propuestas técnicas, quedaron sujetas a la evaluación **administrativa, técnica, legal y financiera** del área requirente y la oficina de adquisiciones del Instituto, quienes debieron presentar sus dictámenes técnicos y económicos en tiempo y forma para estar en condiciones de emitir el siguiente:

FALLO

En este acto, de conformidad con el acuerdo No.IEPC/CG-A/010/2020 aprobado por el Consejo General, el Secretario Técnico del Comité procedió a tomar la asistencia mediante consulta uninominal, en la que durante el pase de lista se pidió a los asistentes manifestar con la palabra "presente" si se encontraban dentro de la sala de sesión virtual, dando cuenta de la asistencia de los CC. **NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ, PRESIDENTA; ALÍ A. ABUD ROJAS, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ; YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO, VOCAL; BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA, VOCAL; JORGE ANTONIO ALBORES ALVAREZ, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO. C. y la C. Zenyase Buenrostro Espíndola, representante del participante GRAFICAS CORONA J.E. S.A. DE C.V.**

Para la emisión del presente fallo, el Comité tomó en cuenta durante su análisis los dictámenes técnicos y económicos presentados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (área requirente) y la Oficina de Adquisiciones adscrita al Departamentos de Recursos Materiales y Servicios Generales, tomando en cuenta la economía, cantidad, calidad y experiencia de los servicios ofertados.

Este Comité realizó, a través de sus integrantes, el análisis, evaluación técnica y económica de los dictámenes presentados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, respectivamente, dentro de la presente licitación, de donde se desprende:

Con fecha 13 de febrero de 2021, Los CC. Edmundo Henríquez Arellano Consejero Electoral, La C. Sofía Margarita Sánchez Domínguez, Consejera Electoral, el C. Guillermo Arturo Rojo Martínez, Consejero Electoral y el C. Luis Fernando Ruiz Coello Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, los cuales integran la Comisión Permanente de Organización Electoral, llevaron a cabo la visita de inspección física de la participante **GRAFICAS CORONA J.E. S.A. DE C.V.**, Ubicada en la Av. Año de Juárez #239, Granjas San Antonio, Iztapalapa, C.P. 09070, Ciudad de México, con la

finalidad de conocer y verificar que los datos proporcionados en la apertura de Propuestas técnicas y económicas de la licitación pública nacional No. IEPC/CAABMyCS/OA/1006/2021, eran verídicas para emitir un mejor dictamen técnico para el cumplimiento de lo solicitado en las bases para la elaboración de la Documentación Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021.

Este Comité procede a realizar a través de sus integrantes, el análisis y evaluación técnica y económica de los dictámenes presentados por la Dirección Ejecutiva De Organización Electoral en su calidad de oficina de adquisiciones y área experta y el C. Alí A. Abud Rojas, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, respectivamente, dentro de la presente licitación, de donde se desprende:

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL		GRÁFICAS CORONA JE, S.A. DE C.V.	OBSERVACIONES
1	DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS	100%	LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL APROBÓ, Y PROPONEN MEDIDAS ADICIONALES QUE PROPORCIONAN CERTEZA Y SEGURIDAD A LAS BOLETAS DE CADA ELECCIÓN.
	TAMAÑO DEL DOCUMENTO IMPRESO	100%	
	22 x 34 cm.	✓	
	IMPRESIÓN	100%	
	Fuentes	✓	
	Selección de color	✓	
	Sustrato	✓	
Datos establecidos en el talón	✓		
Medidas de seguridad	✓		
Talón de corte	✓		
2	ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS	100%	LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASI COMO EL PAPEL AUTOCOPIANTE CUMPLE CON SU FUNCIÓN.
	TAMAÑO DEL DOCUMENTO IMPRESO	100%	
	28 x 43 cm.	✓	
	IMPRESIÓN	100%	
	Fuentes	✓	
	Selección de color	✓	
	Sustrato	✓	
Marcas de agua	✓		
Medidas de seguridad	✓		
3	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	100%	LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASI COMO EL PAPEL AUTOCOPIANTE CUMPLE CON SU FUNCIÓN.
	TAMAÑO DEL DOCUMENTO IMPRESO	100%	
	21.5 x 45 cm.	✓	
	IMPRESIÓN	100%	
	Fuentes	✓	
	Selección de color	✓	
	Sustrato	✓	
Marcas de agua	✓		
Medidas de seguridad	✓		

4	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	100%	LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASI COMO EL PAPEL AUTOCOPIANTE CUMPLE CON SU FUNCIÓN.
	TAMAÑO DEL DOCUMENTO IMPRESO	100%	
	28 x 43 cm.	✓	
	IMPRESIÓN	100%	
	Fuentes	✓	
	Selección de color	✓	
	Sustrato	✓	
5	GUÍAS DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS	100%	LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
	TAMAÑO DEL DOCUMENTO IMPRESO	100%	
	3 pliegos de 70 x 95 cm.	✓	
	IMPRESIÓN	100%	
	Fuentes	✓	
	Selección de color	✓	
	Sustrato	✓	

6	BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL PARA EL CONSEJO DISTRITAL	100%	LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
	TAMAÑO DEL DOCUMENTO IMPRESO	100%	
	25 x 35 cm.	✓	
	IMPRESIÓN	100%	
	Fuentes	✓	
	Marcas de agua	✓	
	Sustrato	✓	
7	BOLSA PARA VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO	100%	LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
	TAMAÑO DEL DOCUMENTO IMPRESO	100%	
	40 x 50 cm.	✓	
	IMPRESIÓN	100%	
	Fuentes	✓	
	Marcas de agua	✓	
	Sustrato	✓	

En cuanto a la parte técnica, como bien se identifica en el dictamen presentado, el participante **GRAFICAS CORONA J.E. S.A. DE C.V.**, cumple al 100% con las necesidades del área requirente, manifestando además su compromiso de que, en caso de resultar licitante ganador, si el Instituto detecta errores, defectos o vicios en los artículos entregados, se obliga a realizar su restitución a satisfacción del Instituto en un plazo no mayor a cinco días naturales contados a partir del día siguiente en que le sea notificado por escrito. De igual manera manifestó su compromiso, de que en caso de resultar licitante ganador, si el INE o este Instituto Electoral realizan modificaciones, el proveedor estará en condiciones de atenderlas en tiempo y forma conforme a sus atribuciones correspondan; ahora bien, respecto del análisis económico que presenta la oficina de adquisiciones se tiene:

GRÁFICAS CORONA, J.E. S.A. DE C.V.			
LOTES	PRECIO		CONCEPTO
1	SUBTOTAL	\$ 24,137,918.52	DOCUMENTACIÓN PARA LA JORNADA ELECTORAL
	IVA 16 %	\$ 3,862,066.92	
	TOTAL	\$ 27,999,985.48	
2	SUBTOTAL	\$ 6,034,495.25	DOCUMENTACIÓN PARA SIMULACROS
	IVA 16 %	\$ 965,519.24	
	TOTAL	\$ 7,000,014.49	
	GRAN TOTAL:	\$ 34,999,999.97	

Condiciones Generales:

- El diseño de la documentación electoral deberá ajustarse a lo establecido en los anexos 08 y 09 que acompañan las presentes bases, **adicionando la marca de agua con la leyenda simulacro.**
- El diseño del material electoral podrá encontrarse sujeto a cambio, de conformidad con lo que en su momento oportuno determine este Instituto en conjunto con el Instituto Nacional Electoral.
- El proveedor deberá hacer el traslado de Documentación Electoral a la bodega central del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en Periférico Sur Poniente, Número 2185, Col. Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P.26060 a más tardar el día 23 de marzo del 2021.

Presenta la oferta desglosada para el lote 01 en: **SUBTOTAL** \$ 24,137,918.52 (veinticuatro millones ciento treinta y siete mil novecientos dieciocho pesos 52/100 M.N.), **IVA:** \$3,862,066.96 (tres millones ochocientos sesenta y dos mil sesenta y seis pesos 96/100 M.N.), haciendo un **GRAN TOTAL** de \$27,999,985.48 (veintisiete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cinco pesos 48/100 M.N.). con vigencia de entrega a más tardar el día 17 de mayo del 2021, el diseño de la documentación electoral podrá encontrarse sujeto a cambio de conformidad con lo que en su momento

oportuno determine este Instituto en conjunto con el Instituto Nacional Electoral, se ajustará a lo establecido en los anexos 08 y 09 que acompañan las bases.

Presenta la oferta desglosada para el lote 02 en: **SUBTOTAL** \$6,034,495.25 (seis millones treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 25/100 M.N.), **IVA:** \$965,519.24 (novecientos sesenta y cinco mil quinientos diecinueve pesos 24/100 M.N.), haciendo un **GRAN TOTAL** de \$7,000,014.49 (siete millones catorce pesos 49/100 M.N.). el lote dos será entregado a más tardar el día 23 de marzo 2021, el diseño de la documentación electoral podrá encontrarse sujeto a cambio de conformidad con lo que en su momento oportuno determine este Instituto en conjunto con el Instituto Nacional Electoral y el diseño de la documentación electoral se ajustara a lo establecido en los anexos 08 y 09 que acompañan las bases, adicionando la marca de agua con la leyenda simulacro.

Presenta un **TOTAL** por los dos lotes ofertados de \$30,172,413.77 (treinta millones ciento setenta y dos mil cuatrocientos trece pesos 77/100 M.N.). **IVA:** \$4,827,586.20 (cuatro millones ochocientos veintisiete mil quinientos ochenta y seis pesos 20/100 M.N.), haciendo un **GRAN TOTAL** de \$34, 999,999.97 (treinta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 97/100 M.N.).

Se advierte que dicha oferta económica se ajusta a la disposición presupuestal de este Instituto, se fija además por parte de dicha participante precios unitarios y fijos durante la tramitación del presente procedimiento de licitación pública así como durante la vigencia del contrato y en los periodos que, en su caso, se generen prórrogas y convenios modificatorios al contrato.

Por lo anterior, una vez realizada la valoración de la documentación presentada por la empresa participante, así como de los dictámenes remitidos por el área requirente y la oficina de adquisiciones, los miembros de este Comité emiten el siguiente:

ACUERDO

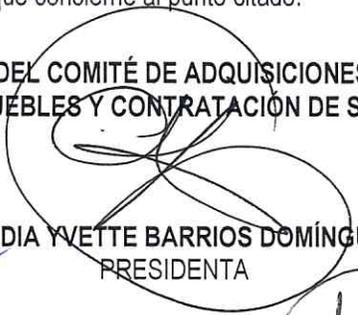
PRIMERO. - De conformidad con los artículos 52, 41, 42 y 43, de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, los miembros de este Comité acuerdan asignar por unanimidad de votos el lote 01 y el lote 02 a la participante **GRAFICAS CORONA J.E. S.A. DE C.V.**; por la cantidad de \$34, 999,999.97 (treinta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 97/100 M.N.); precio con IVA incluido.

SEGUNDO. - Por conducto del C. Ali A. Abud Rojas, Secretario Técnico de este Comité, notifíquese la presente resolución a el participante **GRAFICAS CORONA J.E. S.A. DE C.V.**, para que, a más tardar, dentro del plazo establecido en el artículo 63 lineamientos para el Control de las Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se formalice la firma del contrato respectivo.

TERCERO. - Se instruye al Secretario Técnico de este Comité para que realice los trámites conducentes para que publique en el portal del Instituto la presente resolución.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el desahogo de este Fallo siendo las once horas con cuarenta y tres minutos del día de su inicio, por lo que se procede a la firma para constancia del acta respectiva, al calce y al margen, por parte de los que intervinieron en el mismo, en lo que concierne al punto citado.

**LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ
PRESIDENTA



C. ALÍ A. ABUD ROJAS
SECRETARIO TÉCNICO



C. BERLAIN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA
VOCAL



C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO
VOCAL



C. JORGE ANTONIO ALBORES ÁLVAREZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

PROVEEDORES PARTICIPANTES

C. ZENYASE BUENROSTRO ESPINDOLA
EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA
GRAFICAS CORONA J.E. S.A. DE C.V.

RAZÓN: Las firmas que anteceden corresponden al acta de fallo de la invitación No. IEPC/CAABMyCS/OA/I006/2021, celebrada el lunes 15 de febrero del año 2021, mediante sesión virtual a través de <https://zoom.us/j/93507715225> de conformidad con el acuerdo IEPC/JGE-A/004/2020 aprobado por la Junta General Ejecutiva el pasado 17 de marzo, una vez concluida la contingencia y suspensión de actividades presenciales, deberá formalizarse toda aquella documentación que requiera firma autógrafa en un plazo no mayor a 30 días hábiles.

